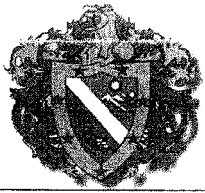
 <p>NIT. 800.115.005-3</p>	<p>AREA OPERATIVA</p>	
<p>COMUNICACIONES OFICIALES</p>		<p>Versión: Marzo 2020</p>

Rivera, 15 de octubre 2020

1504
-1504

Doctora
KATHERINE JIMENEZ CUBILLOS
 Secretaria
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
 Jerusalén - Cundinamarca

Asunto: Oficio No. 00156 del 09 de octubre de 2020
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS **DEMANDANTE:** SONIA RODRIGUEZ C.C. No. 52.836.814, **DEMANDADO:** JOSE VICENTE CRUZ BARBOSA C.C. No. 1.075.625.344
RADICADO No. 25 368 408 9001 2020 00036 00


Por medio de la presente se comunica que es viable el registro de la medida de embargo ordenada por su despacho en el automotor de placa **OQK14E**, es de aclarar que para dar cumplimiento a cabalidad con lo establecido en el artículo 593 numeral 1 del código general del proceso (Ley 1564/2012), se solicita realizar por el interesado el pago respectivo por el concepto de certificado, dado que esta es la prueba de haberse registrado ya que esta debe acompañar el oficio que remitimos directamente a su despacho.

El interesado debe cancelar la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$41.000,00) y el pago lo puede efectuar mediante consignación a la cuenta N° 220-390-72027-4 del Banco Popular, y enviar dicha consignación escaneado al correo electrónico operativa@transito-huila.gov.co, transitorivera@transito-huila.gov.co, relacionando en la comunicación, la placa del vehículo que se le realiza la respectiva medida cautelar, o realizar el pago directamente en nuestras dependencias en el municipio de Rivera. Solicitamos que el interesado sea diligente y realice el pago lo más pronto posible, y de esta manera dar cabal cumplimiento en lo estipulado en la norma.

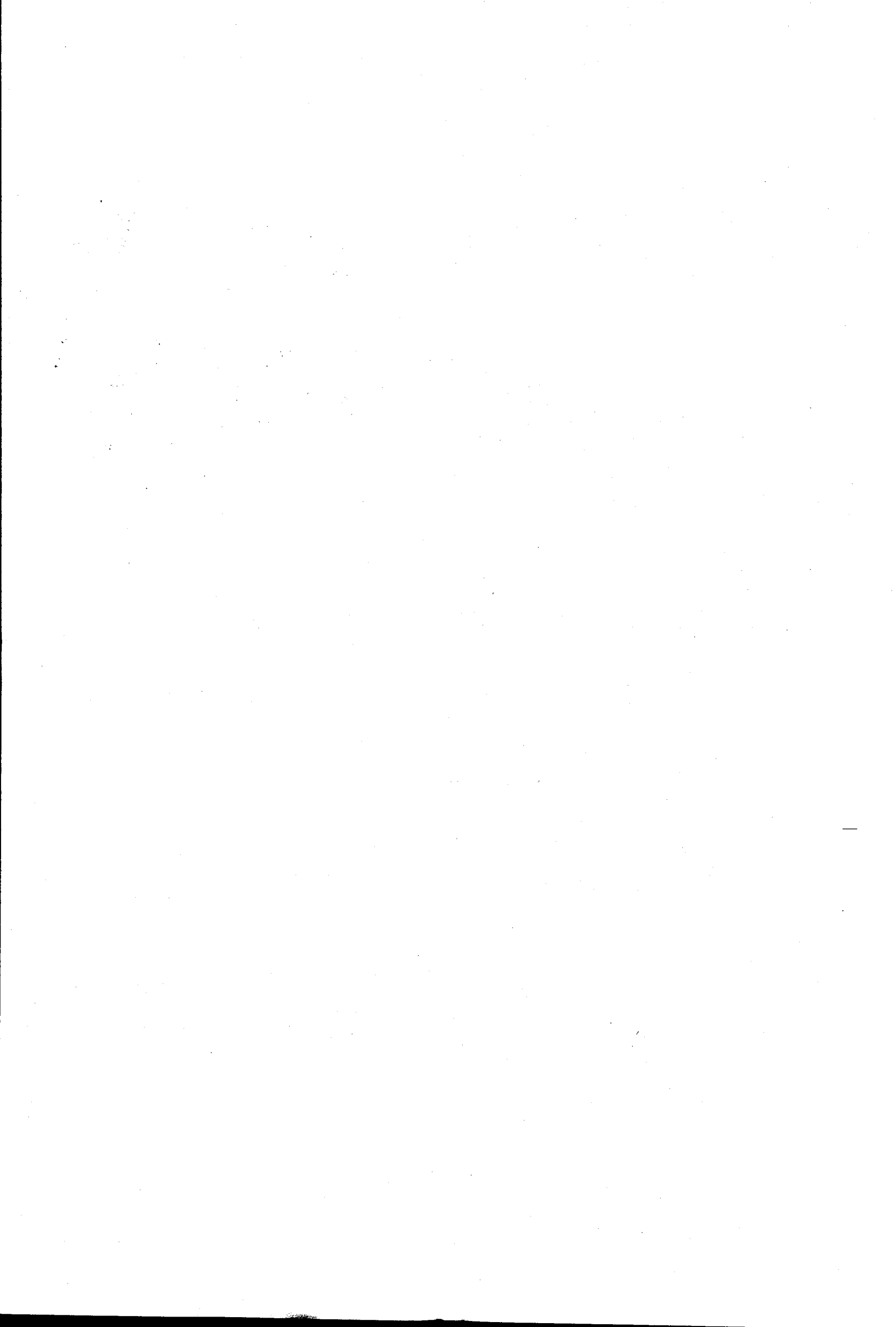
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


DORIS HERRERA CULMA
 Profesional Universitario

Proyectó: 
 Elizabeth Cerquera Caviédes
 Judicante

"HUILA CRECE"
 100 metros después cruce vía Rivera Teléfono 3176400189
 Correo: transitohuila@telecom.com.co
operativa@transito-huila.gov.co
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



Fwd: NOTIFICACIÓN OFICIO No 156 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No 2020-00036

operativa operativa <operativa@transito-huila.gov.co>

Mar 17/11/2020 2:06 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (212 KB)

Oficio No. 00156.pdf; JUZ. PROMO JERUSALEM.pdf;

Buenos tardes se adjunta oficio No. 1504 del 15/10/2020.

Cordialmente,

ELIZABETH CERQUERA CAVIEDES

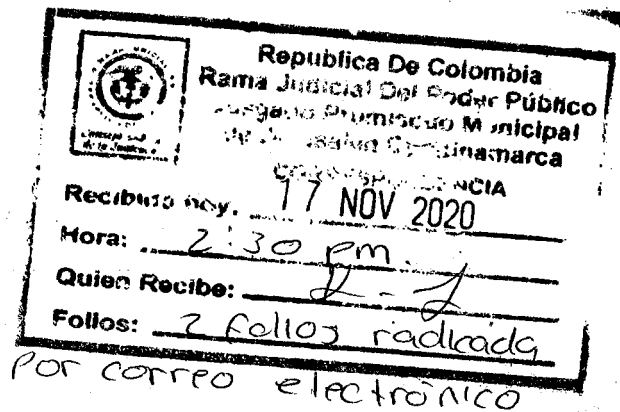
Judicante

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Móvil 3176400189

100 Metros después cruce Vía Rivera

Rivera



----- Forwarded message -----

De: **correspondencia correspondencia** <correspondencia@transito-huila.gov.co>

Date: mar., 13 oct. 2020 a las 8:24

Subject: Fwd: NOTIFICACIÓN OFICIO No 156 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No 2020-00036

To: operativa operativa <operativa@transito-huila.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem**

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: vie., 9 oct. 2020 a las 17:28

Subject: NOTIFICACIÓN OFICIO No 156 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No 2020-00036

To: correspondencia@transito-huila.gov.co <correspondencia@transito-huila.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Cordial saludo,

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2020 00036 00

Informe Secretarial

Jerusalén, 20 de noviembre de 2020, Al despacho del señor Juez con memorial de la oficina de tránsito de Rivera Huila informando que la ejecutante debe cancelar las expensas para poder realizar la inscripción de la medida cautelar comunicada bajo oficio No 00156 del 9 de octubre de 2020 por esta Sede Judicial.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.